ASUNTO	El que se indica
OFICIO	8507 **/2021.**

A LA
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS
XALAPA ENRIQUEZ, VERACRUZ.

En cumplimiento a lo ordenado en autos del **expediente número 1681/2021-VIII del índice de este Juzgado, relativo a la presunción de muerte de ERNESTO HERNANDEZ ESTRADA,** se indicó girarle el presente oficio a efecto de que realice la publicación de los edictos anexos por el plazo de tiempo que se establece en el edicto antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi respeto.

A T E N T A M E N T E:
"2021: 200 AÑOS DEL MEXICO INDEPENDIENTE TRATADOS DE CORDOBA."
VERACRUZ, VERACRUZ; A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
JUEZ DEL JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. MAXIMINO CONTRERAS ROSALES.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO CEEAIV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas

21-02-22
RECIBIDO
HORA 10:58

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO CEEAIV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas
11:39 Nancy
21 FEB 2022
RECIBIDO
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció CARIBEL RUIZ GOMEZ, denunciando la ausencia de ERNESTO HERNANDEZ ESTRADA, desaparecido desde el dia trece de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo su ultimo domicilio el ubicado en Lago del Valle de bravo numero setecientos treinta y cinco entre Lago Chairel y Tortuga Magisterio Veracruzano coyol, en Veracruz, Veracruz, radicándose el expediente **16812021/Mesa VIII**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita a ERNESTO HERNANDEZ ESTRADA además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de presunción de muerte.

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno,** en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y; en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río,

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los veintitrés días de noviembre del dos mil veintiuno.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO

LIC. JOAQUIN ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ.